



S U M A R I O

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía y Hacienda

Pymes.— Orden de 14 de julio de 1994, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondiente a 23 expedientes 2754

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.— Orden de 20 de julio de 1994, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Plasencia - Jaraiz» 2757

Adjudicación.— Resolución de 7 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras «Abastecimiento de agua a Serradilla, Casas de Millán y Mirabel» 2773

Adjudicación.— Resolución de 7 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente los Servicios de Asistencia

Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras «Abastecimiento de agua a Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana» 2773

Vedas.— Resolución de 8 de julio de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se declara la veda absoluta de pesca en la ribera de la isla del embalse de Borbollón 2773

Consejería de Bienestar Social

Tutela.— Resolución de 31 de enero de 1994, de la Dirección General de Acción Social, por la que se asume la Tutela Automática de la menor Sara Silvestre Solimane 2774

Consejería de Cultura y Patrimonio

Adjudicación.— Resolución de 13 de julio de 1994, por la que se adjudican definitivamente las obras de Cerramiento del Centro Regional de T.V.E. en Mérida . 2774

Adjudicación.— Resolución de 13 de julio de 1994, por la que se adjudican definitivamente las obras de Reforma y acondicionamiento «Sala Trajano», en Mérida 2774

Adjudicación.— Resolución de 13 de julio de 1994, por la que se adjudican definitivamente las obras

de Acondicionamiento Cine-Teatro «Carolina Coronado» en Almendralejo 2774

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

Subasta.— Orden de 11 de julio de 1994, por la que se anuncia a subasta la obra «Prolongación del camino de Holguera a Grimaldo». Expte.: 05.01.0989 2775

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Medio Ambiente.— Resolución de 8 de julio de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Adecuación y mejora del C.V. de Nuñomoral al Puerto de Casares de Hurdes» 2775

Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

Planeamiento.— Edicto de 15 de julio de 1994,

sobre aprobación inicial del Plan Especial de la Manzana n.º 18 de esta localidad 2775

Excmo. Ayuntamiento de Aliseda

Oferta de empleo.— Anuncio de 5 de julio de 1994, sobre oferta de empleo público para el ejercicio de 1994 2776

Excmo. Ayuntamiento de Garciaz

Normas Subsidiarias.— Anuncio de 7 de julio de 1994, sobre rectificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad 2776

Excmo. Ayuntamiento de Moraleja

Concurso.— Anuncio de 29 de junio de 1994, sobre concurso público para la adjudicación de la obra de construcción de la Casa Consistorial 2776

Excmo. Ayuntamiento de Torremenga

Escudos Heráldicos.— Anuncio de 15 de julio de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal 2777

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 14 de julio de 1994, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondiente a 23 expedientes.

El Decreto 74/1993, de 8 de junio, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas

y Medianas Empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía y Hacienda.

Presentadas solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 74/1993, de 8 de junio, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Comisión de Valoración de Incentivos Regionales de Extremadura, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer:

PRIMERO.— SOLICITUDES ACEPTADAS

1.— Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.— Los incentivos que se conceden, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear son los que se indican en el citado Anexo I.

SEGUNDO.— SOLICITUDES DESESTIMADAS

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

TERCERO.— RESOLUCIONES INDIVIDUALES

1.— La Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.— La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.— Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y

Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.— Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquisición mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquellos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del período de concesión.

2.— El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizarse los pagos.

3.— El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.— Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la normativa vigente, como en la resolución individual.

Mérida, 14 de julio de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
94-072-1	CANSADO PADREDA, MIGUEL	ALMENDRALEJO	1.559.333	702.000	0.0	1.0
94-086-1	AGUIRRE ALLENDE, ALPONSO	HIGUERA DE LLERENA	10.851.721	4.341.000	1.0	2.0
94-091-2	COOP. DE CONSUMO NTRA. SRA. DEL CARMEN	FUENTE DE CANTOS	9.858.885	2.268.000	5.0	0.0
94-095-2	S.A.L., HERMANOS DIEZ GARIAS	FUENTE DE CANTOS	68.694.560	15.113.000	0.0	6.0
94-107-1	OLLERO SIMON, ANA MARIA	MOHEDA, LA	4.356.277	1.743.000	3.7	1.0
94-108-2	SOC. COOP. DIEGO ALHAJA E HIJOS	MERIDA	7.107.141	1.421.000	5.0	1.0
94-111-1	ALVARADO ARIAS, JUAN	VALDEFUENTES	32.468.414	7.468.000	1.0	2.0
94-113-2	SOC. COOP. LDA. FLORES CORTES Y CIA	DON BENITO	14.752.931	5.606.000	0.0	20.0
94-119-1	GARCIA HOYAS, JULIO	TRUJILLO	33.896.311	10.508.000	3.0	4.0
94-126-1	CIA. DE CORCHOS Y TAPONES GEVAL, S.L.	VALENCIA DE ALCANTARA	7.020.900	2.808.000	1.0	8.0
94-127-2	S.A.L., PRODUCTOS LA HIGUERA	ALMOHARIN	8.715.225	2.876.000	4.0	1.0
94-129-1	VICTORIANO CORBACHO SEGURO, S.L.	ZARZA (LA)	23.859.329	9.305.000	0.0	4.0
94-131-1	INDUSTRIA TRANSF. EXTREMEÑA DEL SUR, SL	HIGUERA LA REAL	35.944.117	20.129.000	0.0	3.5
94-132-1	DUQUE VENTURA, LUIS	ZAFRA	12.947.149	1.942.000	2.0	0.0
94-133-2	S.A.L., FERRETERIA PIZARRO-GARCIA	PLASENCIA	3.750.470	938.000	0.0	4.0
94-134-1	S.A.T., AGRIMOR	NAVALMORAL DE LA MATA	14.999.995	6.000.000	29.0	9.0
94-137-2	S.A.L., FRUTAS OLIVENZA	OLIVENZA	5.843.267	1.695.000	0.0	3.0
94-139-1	PRODUCTOS OVEJERO, S.L.	MORALEJA	14.505.000	6.092.000	0.0	4.0
94-140-2	SOC.COOP. SERV. EXTREM.ASIST. Y LIMPIEZA	ALMENDRALEJO	4.722.204	1.228.000	0.0	6.0
94-145-1	QUESOS EL PARRAL, S.L.	SANTIBAÑEZ EL ALTO	11.500.000	5.175.000	0.0	3.0
94-150-2	S.A.L., ESC. EXTREMEÑA FORMAC. MULTIPROF	BADAJOS	47.101.938	15.073.000	0.0	7.0

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
94-064-1	IGLESIAS DOMINGUEZ, FELIPE	MONTEHERMOSO
94-092-1	MORALES PEREZ, TOMAS	ALBUERA (LA)

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 20 de julio de 1994, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Plasencia - Jaraiz».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Plasencia - Jaraiz de la Vera», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de febrero de 1994, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artº 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n., (Polígono Nueva Ciudad),

por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Localidad: Jaraiz de la Vera
Día: 04-08-94
Hora: 11,00

Localidad: Torremenga de la Vera
Día: 05-08-94
Hora: 11,00

Localidad: Tejeda del Tiétar
Día: 08-08-94
Hora: 11,00

Localidad: Pasarón de la Vera
Día: 09-08-94
Hora: 11,00

Localidad: Gargüera
Día: 10-08-94
Hora: 10,00

Localidad: Malpartida de Plasencia
Día: 10-08-94
Hora: 11,00

Localidad: Plasencia
Día: 11-08-94
Hora: 10,30

Mérida, 20 de julio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ACORDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARANIZ DE LA VERA
 T.M.: PLASENCIA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	N. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
14	44	ORDEN HERMANAS CARMELITAS DESCALZAS	MURO PIEDRA	32	LINEA TELEFO	OLIVAR	840	
		Sta. Ana, 3 Plasencia			NICA Y E.			
14	59	" " " "	MURO PIEDRA	33	-	OLIVAR	995	
15	3-A	" " " "	MURO PIEDRA	28	-	OLIVAR	1.095	
15	4	" " " "	ALAMBRADA	-	-	OLIVAR	1.510	
15	5	" " " "	ALAMBRADA	30	-	OLIVAR	590	
15	9	RAMON ARROYO LOPEZ	ALAMBRADA	50	-	OLIVAR	510	
		C/ Ayala, 10 D. Benito						
15	10-a	" " " "	ALAMBRADA	70	SALVACUNETAS	OLIVAR	234	
					2 POSTES Y C			
15	11	FLORIAN HERNANDEZ SANCHEZ	MURO-PIEDRA	100	SALVACUNETAS	OLIVAR	1.788	
		Plasencia.			2 POSTES			
15	12-A	DAMASO CEPEDA CEPEDA	MURO-PIEDRA	20	-	OLIVAR	150	
		Plasencia.						
15	10-A	JUNTA DE EXTREMADURA	ALAMBRADA	60	-	HUERTO	419	
15	31	" " " "	ALAMBRADA	40	-	HUERTO	150	

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA
 T.M.: PLASENCIA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PANC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
15	32	ILDEFONSO SANDOVAL FRANCO	MURO-PIEDRA	62	SALVACUNETAS	PRADO	3.033	
		Puerta Betozana, 1 Plasencia						
15	29-A	ILDEFONSO SANDOVAL FRANCO	ALAMBRADA	100	SALVACUNETAS	OLIVAR	1.100	
		Plasencia.						
15	35	NICOLAS LOPEZ OVEJERO	ALAMBRADA-MURO	50	-	OLIVAR	508	
15	35	NICOLAS LOPEZ OVEJERO	-	-	-	OLIVAR	910	
		Plasencia						
15	38	EMILIANO LLANES SANCHEZ	-	-	SALVACUNETAS	OLIVAR	1.200	
		Plasencia.						
15	40-A	JESUS DURAN SANCHEZ	-	-	-	OLIVAR	886	
15	37	EMILIANO LLANES SANCHEZ	-	-	-	OLIVAR	300	
15	39	JESUS DURAN SANCHEZ	-	-	-	OLIVAR	730	
15	40-A	JOSE M. OLIVA MARTIN	ALAMBRADA	150	-	OLIVAR-BANCALES	710	
		Avda. Del Valle, 8-4a Plasencia						
16	1	"	"	"	SALVACUNETAS	OLIVAR-BANCALES	4.249	
		2 POSTES Y C						
16	3	VICTORINO GLEZ. LOPEZ	ALAMBRADA	40	-	VIÑA	2.100	
		C/ san Isidro, 11 Plasencia						
16	7	"	"	"	-	OLIVAR-BANCALES	2.240	
		MURO-PIEDRA						

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: PLASENCIA

RELACION DE AFECTADOS

POB.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
16	7	RAMON MARTIN HDEZ. Ctra. Estación, s/n Baños Montemayor	MURO-PIEDRA	48	SALVACUNETAS	OLIVAR-BANCALES	8.418	
16	8	MARIA RODRIGUEZ GASCON Pray Alonso, 9 Malpartida Plasencia	MURO-PIEDRA	155	-	CEREAL	1.048	
15	120	JUNTA DE EXTREMADURA	-	-	-	-	215	ANTIGUA CASETA CAMINEROS

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: PLASENCIA

RELACION DE AFECTADOS

POB.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
15	37	EMILIANO LLANES SANCHEZ	ALAMBRADA	25	-	OLIVAR	185	
15	36	"	"	70	-	OLIVAR	420	
15	37	"	"	15	-	OLIVAR	100	
15	36	"	"	200	-	OLIVAR	1.835	
16	126-A	GREGORIO GARCIA LUENGO	MURO-PIEDRA	80	CANALIZACION DE	OLIVAR	1.400	

ARROYO EN 55 ml.

CERRA: ACOMODICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA
 T.M.: MALPARTIDA DE PLASENCIA

RELACION DE AFECTADOS

POI.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
6	18	MODESTO DURAN LOPEZ	ALAMBRADA	80	-	CEREAL-PASTOS	525	
C/ Calvo Sotelo, 33 Plasencia								
6	16	" " " "	"	180	-	"	640	
8	4-A	" " " "	"	345	-	"	6.120	
6	13	" " " "	"	140	-	"	1.460	
6	14	" " " "	"	70	-	"	350	
8	4-A	" " " "	"	160	-	"	480	
6	15	" " " "	"	345	-	"	975	
7	2	" " " "	MURO-PIEDRA	588	-	"	1.705	
90	3-A	" " " "	"	240	-	"	440	
90	2-A	" " " "	"	130	-	"	1.850	
89	2	" " " "	"	212	-	"	1.900	
89	3	" " " "	"	-	-	"	425	
92	3	" " " "	"	-	-	"	1.903	
92	2	" " " "	"	-	-	"	400	
92	8	" " " "	"	-	-	"	300	
92	7	CANDIDA Y ASUNCION GARCIA SANCHEZ	ALAMBRADA	340	-	PASTOS	1.300	
Fernando Calvo, 101 D. Plasencia								
16	3-a	" " " "	MURO-PIEDRA	770	-	PASTOS	7.421	
16	4	" " " "	"	185	SALVACUNETAS	PASTOS	975	
17	2-A	ENRIQUETA G ^z SANCHEZ (Vda. Fco. G ^z .)	MURETE-ALAMBRADA	200	-	PASTOS	1.814	
Hernan Cortes, 1 Cáceres								

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCOBORN A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA
 T.M.: MALPARTIDA DE PLASENCIA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
17	7-B	CARLOS HUIDOBRO GASCON	MURO-PIEDRA	80	SALVACUNETAS	PASTOS	11.610	
17	7-A	"	ALAMBRADA	20	-	PASTOS	100	
16	5-A	CANDIDO Y ASUNCION G ^a . SANCHEZ	MURO-PIEDRA	110	-	PASTOS	810	
		Fernando Calvo, 1 ^o d Plasencia						
17	7-A	CARLOS HUIDROBO GASCON	ALAMBRADA	70	SALVACUNETAS	PASTOS	5.548	
		P ^o HABANA, 24-29A MADRID						
18	1-A	"	ALAMBRADA	60	-	PASTOS	690	
16	6-A	CANDIDA Y ASUNCION G ^a . SANCHEZ	MURO-PIEDRA	130	-	PASTOS	6.222	
		Fernando Calvo, 1,1 ^o d Plasencia						
16	7-A	"	MURO-PIEDRA	70	2 POSTES Y C.	PASTOS	700	
18	1-A	CARLOS HUIDOBRO GASCON	ALAMBRADA	105	SALVACUENTA	PASTOS	8.314	

CANCELA

OBRA: ACORDICIONAMIENTO DE LA CTBA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARALE DE LA VERA

T.M.: GARGUERA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
14	1-A	HROS. ALCALDE GR. DE LA INFANTA Pl. Alonso Martínez 6-5º Izq. Madrid	MURO-PIEDRA	1.375	-	PASTOS	4.865	
13	1	" " " " " "	MURO-PIEDRA	125	-	PASTOS	275	
13	2 j 2	" " " " " "	MURO-PIEDRA	150	-	PASTOS	1.950	
13	2-A	" " " " " "	ALAMBRADA	200	SALVACUNETAS	PASTOS	2.390	
11	2-A	" " " " " "	MURO-PIEDRA	300				
11	2-A	" " " " " "	MURO-PIEDRA	660	SALVACUNETAS	PASTOS	5.940	
11	2-B	" " " " " "	MURO-PIEDRA	990	DOS POSTES Y C.	PASTOS	5.700	
13	3	JUNTA DE EXTREMADURA	-	-	-	-	-	

OBRA: ACORDICIONAMIENTO DE LA CTBA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARALE DE LA VERA

T.M.: TEJEDA DEL TIJAR

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
7	51	AGUSTIN TORRES DE LA CALLE Quesos, 10 Plasencia	-	-	-	PASTOS	2.700	
1	207 y 208	" " " " " "	ALAMBRADA	80	-	PASTOS	2.599	
7	50	DIEGO GARCIA DE LA PEÑA Hernan Cortes, 17 Plasencia	MURO-PIEDRA	68	-	PASTOS	1.495	
7	49	" " " " " "	MURO-PIEDRA	443	-	PASTOS	5.990	
6	1-A	" " " " " "	MURO-PIEDRA	503	SALVACUNETA	PASTOS	6.542	
7	48-A	" " " " " "	MURO-PIEDRA	181	2 POSTES Y C.	PASTOS	1.800	
6	1-A	DIEGO GARCIA DE LA PEÑA	MURO-PIEDRA	240	-	PASTOS	930	

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCOBORN A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: TEJEDA DEL TIETAR

RELACION DE AFECTADOS

 POL. PARC. PROPIETARIO TIPO CERR. M. CERR. OTROS BIENES TIPO CULTIVO M2 EXPRO. OBSERVACIONES

7	27	JUAN TIMON GOMEZ	MURO-PIEDRA	-	SALVACUNETA	-	-
		Arriba, 1 Tejeda Tietar					
6	23	Junta Extremadura	-	-	SALEN 3 CAMINOS	-	-
		Cartetera	-	-	-	-	-
		JUNTA DE EXTREMADURA					

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCOBORN A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: TEJEDA DEL TIETAR

RELACION DE AFECTADOS

 POL. PARC. PROPIETARIO TIPO CERR. M. CERR. OTROS BIENES TIPO CULTIVO M2 EXPRO. OBSERVACIONES

5	37	LUCIANO MANZANO MANZANO	MURO-PIEDRA	75	-	OLIVAR	600
		La Plazuela, 1					
5	38	" " "	-	-	-	OLIVAR	116
5	39	" " "	MURO-PIEDRA	31	-	OLIVAR	125
5	40	FELIPE ESTEVEZ MARTIN	MURO-PIEDRA	20	-	OLIVAR	218
5	40	VIUDA DE LORENZO BENITEZ	MURO-PIEDRA	110	SALVACUNETA	PASTOS	1.264
		C/ Avila, 19 Jaraiz de la Vera			2 POSTES		
9	48	AURELIA MATEOS SOLANO	MURO-PIEDRA	25	SALVACUNETA	OLIVAR	305
		Ronda del Arroyo, 10					
9	46	" " "	MURO-PIEDRA	23	-	OLIVAR	150
9	45	" " "	MURO-PIEDRA	22	-	OLIVAR	95

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA
 T.M.: PASARON DE LA VERA

RELACION DE AFECTADOS

FOI.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
11	160	AQUILINO LUENGO FERNANDEZ	MURO-PIEDRA	115	SALVACUNETAS	PASTOS	1.020	
		Real, 40			2 POSTES Y C			
11	156-B	" " "	MURO-PIEDRA	180	"	PASTOS	3.818	
11	128-B	MERCEDES GLEZ. AVILES	MURO-PIEDRA	760	"	PASTOS	2.885	
9	6-A	AQUILINO GLEZ. MARTIN	MURO-PIEDRA	55	-	PASTOS	144	
		Pl. España, 15						
9	11	HERMANDAD DE LA VIRGEN BLANCA	-	-	SALVACUNETAS	PASTOS	503	
		D. M. López Aparicio, 16						
9	12	" " "	-	-	"	PASTOS	110	
9	13-A	" " "	-	-	-	PASTOS	40	
10	19-A	FELIPE MUÑOZ MUÑOZ	MURO-PIEDRA	80	SALVACUNETAS	PASTOS	240	
		D. M. López Aparicio, 2			2 POSTES Y C.			
10	19-D	" " "	MURO-PIEDRA	355	SALVACUNETAS	PASTOS	1.743	
7	3-A	ANTONIO BRIZ GLEZ.	MURO-PIEDRA	80	SALVACUNETAS	PASTOS	200	
		Quintana, 25-19d Madrid			2 POSTES Y C.			
10	54-C	" " "	MURO-PIEDRA	551	2 POSTES Y C.	PASTOS	3.686	
10	55-A	VIDAL HERRERO ZAPATERO	MURO-PIEDRA	240	SALVACUNETAS	PASTOS	1.023	
		Tlfo: 942-274489			POSTES Y C.			

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARNAIZ DE LA VERA
 T.M.: PASARON DE LA VERA

RELACION DE AFECTADOS

POI.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
7	2	MANUEL GARZON HERRERO Tlfn: 91-7345819	MURO-PIEDRA	140	-	PASTOS	930	
10	56-A	" " "	MURO-PIEDRA	230	SALVACUNETAS 2 POSTES Y C.	PASTOS	770	
10	57	" " "	MURO-PIEDRA	65	-	PASTOS	900	
5	2-A	" " "	ALAMBRADA	160	-	PASTOS	6.409	
5	3-A	ANTONIO BRIZ GONZALEZ Quintana, 25-19d Madrid	MURO-PIEDRA	225	-	ALCORNOCAL Y PASTOS	2.229	
5	3-B	" " "	MURO-PIEDRA	30	-	"	30	
5	3-D	" " "	MURO-PIEDRA	35	-	"	70	
10	59	" " "	MURO-PIEDRA	125	-	"	500	
3	1233-A	AGUSTIN HERRERO ZAPATERO Sevilla	MURO-PIEDRA	320	SALVACUNETAS SIFON	PASTOS	1.600	
3	1233-C	" " "	MURO-PIEDRA	100	2 POSTES Y C.	PASTOS	500	
3	1233-E	" " "	ALAMBRADA	110	SALVACUNETAS 2 POSTES Y C.	PASTOS	569	
4	1-A	" " "	ALAMBRADA	30	-	PASTOS	60	
3	1.234	ANTONIO BRIZ GLEZ. C/ Quintana, 25-19d Madrid	-	-	-	PASTOS	100	
3	1236	" " "	MURO-PIEDRA	60	SALVACUNETAS 2 POSTES Y C.	PASTOS	431	

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA
T.M.: PASARON DE LA VERA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
4	5-A	HROS. O. AGUSTIN GLEZ. TIMON	MURO-PIEDRA	-	SALVACUNETAS	PASTOS	-	
3	1.235	JOSE SIMON PASTOR Real, 15 Torremenga	MURO-PIEDRA	400	SALVACUNETAS	PASTOS	1.332	
3	1.236	ANTONIO BRIZ GONZALEZ Quintana, 25-19d Madrid	MURO-PIEDRA	135	-	PASTOS	1.800	
3	1.237	" " "	MURO-PIEDRA	15	-	PASTOS	78	
4	8-D	JOSE SIMON PASTOR Real, 15 Torremenga	MURO-PIEDRA	70	SALVACUNETAS TUBERIA	CEREZOS	1.871	
4	10-A	MARIA CONCEPCION PAZ SIMON Real, 15 Torremenga	ALAMBRADA	90	SALVACUNETAS	PASTOS-REGADIO	2.805	
4	10-C	" " "	MURO-PIEDRA	60	SALVACUNETAS	PASTOS-REGADIO	841	
4	11-A	ENCARNACION GLEZ. IÑIGUEZ Real, 53 Torremenga	MURO-PIEDRA	65	SALVACUNETAS	PASTOS	171	
4	12-A	" " "	MURO-PIEDRA	160	-	PASTOS	640	
3	1.246	JOSE SIMON PASTOR Real, 15 Torremenga	MURO-PIEDRA	-	SALVACUNETAS	CEREZOS	1.255	
4	13	RICARDO SIMON MARTIN Avda. Constitución s/n Torremenga	MURO-PIEDRA	85	-	PASTOS	340	
4	14	" " "	MURO-PIEDRA	175	-	PASTOS	1.348	

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: TORREMENGA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
3	15-A	ELEUTERIO CEPEDA ROMERO C/ Mariano Manrique Anton, 22	MURO-PIEDRA	30	SALVACUNETA	OLIVAR	134	
3	15-B	" "	MURO-PIEDRA	45	SALVACUNETA	"	80	
3	14-A	JULIAN CEPEDA VICENTE	MURO-PIEDRA	25	SALVACUNETA	OLIVAR	104	
3	13-A	FLORENCIA SIMON ROMERO Avda. Constitución, 33	MURO-PIEDRA	60	-	CEREZOS	165	
2	2	ROCIO RAMOS GARCIA C/ Nueva, 10 Torremenga	MURO-PIEDRA	17	-	OLIVAR	51	
2	3	REMEDIOS GREGORIO MARTIN Avda. Constitución, 43	MURO-PIEDRA	68	-	OLIVAR	228	

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: TORREMENGA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
1	128-B	PEDRO GONZALEZ MUÑOZ Avda. Constitución, 24 Torremenga	MURO-PIEDRA	30	-	HUERTO	135	
1	130-b	JUAN JOSE VERONI PAZ SIMON C/ La Fuente s/n	MURO-PIEDRA	25	-	HUERTO	75	
1	131	Mª PILAR MARTIN FERNANDEZ	MURO-PIEDRA	25	-	HUERTO	75	
1	134-A	Mª JESUS GREGORIO ROMERO Avda. Constitución, 53	MURO-PIEDRA		HUERTO			

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA
 T.M.: JARAIZ DE LA VERA

RELACION DE AFECTADOS								
POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
		JUNTA DE EXTREMADRA			SALVACUNETAS			
14	67	JULIA CEPEDA VICENTE Avda. Constitución, 49 Torremenga	MURO-PIEDRA	35	-	OLIVAR	141	
14	27	VALERIANA GARCIA MORENO Hornos, 1 Jaraiz de la Vera	MURO-PIEDRA	125	SALVACUNETA	OLIVAR	1.722	
14	24	CARLOS MORALES Tlno: 925-224637	MURO-PIEDRA	90	SALVACUNETA	PASTOS	1.168	
14	23	EUGENIA ROMERO MARTIN Los Morenos, 1 Jaraiz	MURO-PIEDRA	105	-	OLIVAR	695	
15	90-A	FLORENCIO SERRADILLA GARCIA Serradilla, 10 Jaraiz	MURO-PIEDRA	55	-	OLIVAR	280	
15	29-D	ANTONIO SANCHEZ ARJONA Avda. Salobrar, 3 Jaraiz	MURO-PIEDRA	30	SALVACUNETA	OLIVAR	125	
14	15-H	" " "	MURO-PIEDRA	175	-	OLIVAR	876	
14	19-A	VDA. JOAQUIN TIMON LOPEZ Avda. Constitución, 47 Jaraiz	MURO-PIEDRA	55	-	OLIVAR	420	
14	15-H	JULIO PRIETO TORIBIO Colón, 32 Piorنال	MURO-PIEDRA	120	-	CEREZOS	1.484	
14	15-F	" " "	MURO-PIEDRA	75	-	CEREZOS	420	
15	72	ISABEL PRIETO NOVO Pedretos, 68 Jaraiz	MURO-PIEDRA	158	SALVACUNETA	OLIVAR	2.548	

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCOROOM A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA
 T.M.: JARAIZ DE LA VERA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
15	69	ADOLFO FERNANDEZ RODRIGUEZ Avda. Calvo Sotelo, 57 Jaraiz	MURO-PIEDRA	50	-	PASTOS	200	
14	10	" " " "	MURO-PIEDRA	13	-	PASTOS	116	
14	9-C	VDA. JAIME GOMEZ GUILLEN Aguas, 4 Jaraiz	MURO-PIEDRA	50	-	REGADIOS Y VIÑA	944	
14	9-A	" " " "	MURO-PIEDRA	70	SALVACUNETA	REGADIO-VIÑA	520	
14	8	ENRIQUE DAUCOUSSE SIMON Avda. Salobrar, 20 Jaraiz	MURETE-MORTERO	90	SALVACUNETA POSTES	PASTOS	733	
13	161,162 159	FELISA NUÑEZ Y ADOLFO FDEZ. CRUZ Avda. Constitución, 121 Jaraiz	MURO-PIEDRA	60	-	OLIVAR	541	
Zona Urbana		CENTRO FERMENTACION DEL TABACO	-	-	SALVACUNETA	ERIAL	420	

RESOLUCION de 7 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras «Abastecimiento de agua a Serradilla, Casas de Millán y Mirabel».

Vistas las ofertas presentadas, así como el informe técnico y la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58, de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa EUROESTUDIOS, S.A., en la cantidad de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL PESETAS (18.952.000 pts.).

Mérida, 7 de julio de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 7 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras «Abastecimiento de agua a Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana».

Vistas las ofertas presentadas, así como el informe técnico y la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992

(D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa INCISA, en la cantidad de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTAS VEINTE MIL DOSCIENTAS PESETAS (17.420.200 pts.).

Mérida, 7 de julio de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 8 de julio de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se declara la veda absoluta de pesca en la ribera de la isla del embalse de Borbollón.

Al objeto de preservar, y perturbar lo menos posible la nidificación y la estancia de especies protegidas en las márgenes de la isla del embalse de Borbollón, declarada Reserva Biológica, esta Agencia de Medio Ambiente, en uso de sus atribuciones conferidas por la legislación vigente y en particular, el Decreto 131/1989, de 21 de noviembre, y a propuesta de la Jefatura de Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca, una vez cumplidos los trámites preceptivos,

RESUELVE

Declarar la Veda Absoluta de Pesca en las riberas de la isla del embalse de Borbollón (río Arrago; Término de Santibáñez el Alto), así como en los terrenos inundables que la unen a tierra en épocas de estiaje.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 8 de julio de 1994.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 31 de enero de 1994, de la Dirección General de Acción Social, por la que se se asume la Tutela Automática de la menor Sara Silvestre Solimane.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil y Disposición Adicional 1.ª de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, en relación con el artículo 3 del Decreto 57/93, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Consejería de Bienestar Social, esta Dirección General de Acción Social,

RESUELVE

Asumir la tutela automática de la Menor: SARA SILVESTRE SOLIMANE, sujeta a Expediente N.º 148/93, seguido en el Servicio de Protección Jurídica del Menor, dada la situación de desamparo en que se encontraba dicha menor y por entenderlo de su interés.

La presente Resolución podrá ser impugnada ante los Juzgados de Primera Instancia de los de Mérida (Badajoz), de acuerdo con lo previsto en el artº 63.16 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Disposición Adicional 2.ª de la Ley 21/87, de 11 de noviembre.

Mérida, 31 de enero de 1994.

El Director General de Acción Social
OLEGARIO MONTERO CALLE

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 13 de julio de 1994, por la que se adjudican definitivamente las obras de Cerramiento del Centro Regional de T.V.E. en Mérida.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 13 de julio de 1994, correspondiente a las obras de CERRAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE T.V.E. EN MERIDA, a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PAREJO,

S.L., por la cantidad de 4.041.269 pts. (I.V.A. incluido).

Mérida, 13 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 13 de julio de 1994, por la que se adjudican definitivamente las obras de Reforma y acondicionamiento «Sala Trajano», en Mérida.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 13 de julio de 1994, correspondiente a las obras de REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO «SALA TRAJANO» EN MERIDA, a favor de la Empresa RESGAL, por la cantidad de 8.186.579 pts. (I.V.A. incluido).

Mérida, 13 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 13 de julio de 1994, por la que se adjudican definitivamente las obras de Acondicionamiento Cine-Teatro «Carolina Coronado» en Almendralejo.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 13 de julio de 1994, correspondiente a las obras de ACONDICIONAMIENTO CINE-TEATRO «CAROLINA CORONADO» EN ALMENDRALEJO, a favor de la Empresa RESGAL, por la cantidad de 10.333.528 pts. (I.V.A. incluido).

Mérida, 13 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico
PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 11 de julio de 1994, por la que se anuncia a subasta la obra «Prolongación del camino de Holguera a Grimaldo».
Expte.: 05.01.0989.

Se anuncia a Subasta, por un importe máximo de 31.740.719 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación de Obras que se constituirá a tal efecto el día 18 de agosto de 1994, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 11 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de julio de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se

somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Adecuación y mejora del C.V. de Nuñomoral al Puerto de Casares de Hurdes».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Adecuación y Mejora del C.V. de Nuñomoral al Puerto de Casares de Hurdes», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 8 de julio de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

EDICTO de 15 de julio de 1994, sobre aprobación inicial del Plan Especial de la Manzana n.º 18 de esta localidad.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Extraordinaria-Urgente, celebrada el día 1 de julio de 1994, el Plan Especial de la Manzana núm. 18, en cumplimiento del artículo 128 del Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, concordante con el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, durante el plazo de UN MES, contado a partir

del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, queda expuesto al público el Expediente, para la presentación de alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

Fregenal de la Sierra, 15 de julio de 1994. El Alcalde. Luis Moreno Gamito.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

ANUNCIO de 5 de julio de 1994, sobre oferta de empleo público para el ejercicio de 1994.

El Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 1.º de julio de 1994, aprobó la oferta de empleo del personal al servicio de esta Entidad Local, para el ejercicio de 1994, en la que figuran las plazas de nuevo ingreso que deben ser cubiertas con el siguiente detalle:

A) Acceso a plazas de plantilla atribuidas a funcionarios.

DENOMINACION DE LA PLAZA	Núm. total de plazas vacantes	Núm. total de plazas a ofertar	REGIMEN DE DISTRIBUCION							
			TURNO LIBRE				PROMOCION INTERNA			
			Núm. de plazas	Modalidad selec.			Núm. de plazas	Modalidad selec.		
				Opos.	Con.	Con.-Opos.		Opos.	Con.	Con.-Opos.
Agente de la Policía Local	3	1	1	1	—	—	—	—	—	—

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 18, de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Aliseda, 5 de julio de 1994. El Alcalde-Presidente. Jesús-Javier Martín.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GARCIAZ

ANUNCIO de 7 de julio de 1994, sobre rectificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad.

Estando en suspenso la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta localidad por la

Comisión de Urbanismo de Extremadura hasta que se practiquen las rectificaciones pertinentes, esta Corporación, en sesión de 30 de junio de 1994, aprobó inicialmente las rectificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, redactadas por el Arquitecto D. FRANCISCO BARBUDO GIRONZA, adaptadas al acuerdo de 26 de abril de 1994 de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, exponiéndose al público durante el plazo de UN MES a efectos de reclamaciones.

Garciaz, 7 de julio de 1994. El Alcalde-Pte. Manuel Sánchez Rubio.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 29 de junio de 1994, sobre concurso público para la adjudicación de la obra de construcción de la Casa Consistorial.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en Sesión de 21 de

junio de 1914, el Pliego de Condiciones Económico Administrativo que ha de regir el Concurso de la Obra N.º 31/128.3 Casa Consistorial de Moraleja, se expone al público, durante el plazo de ocho días, efectuándose simultáneamente con el Anuncio de Concurso, al amparo del artº 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

OBJETO: La adjudicación, mediante el sistema de Concurso, de la obra Casa Consistorial de Moraleja.

DURACION DEL CONTRATO: Doce meses.

Clasificación Contratista: C.

TIPO: 53.000.000 de pesetas, mejorando a la baja.

Financiación, primer año: Con cargo a la Diputación 25.400.000 pesetas, al Ayuntamiento 14.560.000.

Segundo año: Con cargo a la Diputación 8.260.000 pesetas, al Ayuntamiento 4.732.000 pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones para tomar parte en el Concurso, se llevará a efecto durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la última publicación en el B.O. del Estado, Diario Oficial de Extremadura o B.O. de la Provincia de 10 a 13 horas.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Dentro del plazo señalado, los licitadores presentarán dos sobres sellados y firmados. En cada uno figurará el nombre del licitador y el título de la obra.

En el número 1 incluirá la siguiente documentación administrativa:

- a) D.N.I. o Cédula de Identificación Fiscal.
- b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, 2%.
- c) Declaración en la que acredite, bajo su responsabilidad, no estar incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.
- d) Certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial del Ministerio de Industria y Energía.
- e) Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
- f) Declaración de hallarse de las obligaciones tributarias.
- g) Alta provincial en el Impuesto de Actividades Económicas.
- h) Relación de personal dado de alta en la S.S.
- i) Cuando se trate de una Sociedad Mercantil, escritura social y poder bastante.

j) Documento de calificación empresarial.

k) Plan de obras que se compromete cumplir.

En el número 2 se incluirán las proposiciones económicas formuladas con arreglo al modelo que se adjunta, debidamente firmada y sellada.

Dicha proposición se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que se estime fundamental para considerar la oferta.

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
 mayor de edad, vecino de con domicilio
 en (calle o plaza) núm.
 provisto de N.I.F. , en nombre propio (o
 en representación de), enterado
 del anuncio publicado en el ,
 de fecha y habiendo examinado los
 pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en
 el expediente, se compromete a realizar la obra de
 con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la
 cantidad, incluido IVA de (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

APERTURA DE PLICAS: El acto de apertura de plicas será público y se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas.

Moraleja, 29 de junio de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

*ANUNCIO de 15 de julio de 1994, sobre
 adopción de Escudo y Bandera Municipal.*

El Ayuntamiento de Torremenga de la Vera (Cáceres), en sesión

extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1994, acordó por unanimidad la adopción de Escudo y Bandera Municipal, de conformidad a lo establecido en el artº 187.º del R.O.F.

Lo que se hace público por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el expte. se remitirá a la Consejería de Presidencia y Trabajo para su aprobación definitiva.

En Torremenga a 15 de julio de 1994. El Alcalde. Teodoro Elena Castilla.



Centros de Atención Administrativa

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n. • (924) 40 03 55 •
- ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927) 39 08 67 •
- ALMENDRALEJO • Estación Enológica, s/n. (Apdo. 96) • (924) 66 24 69
- AZUAGA • Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n. • (924) 89 04 77
- BADAJOZ • Avda. Huelva, s/n. • (924) 23 03 06
- CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1-C • (924) 60 12 91
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n. (927) 21 66 23
- CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n. • (927) 43 66 85
- CASTUERA • La Fuente, 24 • (924) 76 04 83
- CORIA • Avda. Virgen de Argueme, 1 • (927) 50 01 37
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924) 80 19 01
- FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsi, 3 • (924) 70 11 05
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megías, 21 - P. pral. • (924) 50 03 82
- GUAREÑA • Ctra. de Oliva de Mérida, s/n. • (924) 35 12 72
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. de las Palmeras, s/n. • (924) 65 10 82
- HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927) 47 30 81
- HOYOS • Marialba, 8 • (927) 51 44 89
- JARAÍZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n. (Apdo. 47) • (927) 46 12 13
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza de la Constitución, 4 • (924) 73 03 10
- LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927) 36 01 26
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n. • (924) 87 04 56
- MÉRIDA • Reyes Huertas, 5 bajo • (924) 38 13 30
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927) 16 07 17
- MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924) 51 63 93
- MONTÁNCHÉZ • Virgen del Castillo, 2 • (927) 38 06 96
- MONTEHERMOSO • Plaza Mayor, 2 • (927) 43 06 01
- MONTIJO • Extremadura, 1 • (924) 45 21 08
- MORALEJA • Ctra. de la Zarza, s/n • (927) 51 62 78
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927) 53 51 75
- OLIVENZA • Hernán Cortes, 1 • (924) 49 11 66
- PLASENCIA • Santa Clara, 10 • (927) 42 13 20
- TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2º • (924) 63 12 08
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927) 32 29 99
- VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927) 58 06 92
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924) 52 55 03
- VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque de la Constitución, 12 • (924) 84 49 54
- ZAFRA • Ctra. de Los Santos, s/n. • (924) 55 22 50

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS
- ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO
- OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas del archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS del D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1993) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1994, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1994 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. de Extremadura, 43 - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de microfichas del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1994 (envíos mensuales)	5.500 ptas.
Años 1980 a 1993 (ambos inclusive)	17.000 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Año 1993	5.000 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1994

I. FORMA

- 1.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1994, es de 9.800 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.350 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 4.900 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.450 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 100 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 - I).

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1994 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1993. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de 3 números semanales (martes, jueves y sábado). La suscripción dará derecho a recibir los ejemplares ordinarios así como los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el periodo de aquéllas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

